

DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO

Dictamen Técnico - Económico del Concurso por **Convocatoria Pública Nacional No. NAY-CEA-LPN-004/2020**, que emite el **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, relativo a la Licitación No. **918020999-017-20**, el día **31 de Julio de 2020**, a las **11:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la CEAPA.**, sito en **Av. Insurgentes No. 1060 Ote.**, de la Ciudad de Tepic, Nayarit, para otorgar por Contrato la Obra:

MEJORAMIENTO DE REACTOR ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE, EN EL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT.

En la Localidad de: **Xalisco**

Municipio de: **Xalisco**

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los artículos 27 Fracción I y 30 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-017-20** mediante el procedimiento de **convocatoria pública nacional** para adjudicar los trabajos:

Mejoramiento de Reactor Anaerobio de Flujo Ascendente, en el Municipio de Xalisco, Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos se realizo el día **22 de Julio del 2020**, y la junta de aclaraciones se celebro el día **23 de Julio del 2020**, respectivamente.

Se registraron para participar 08 empresas.

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	CONSTRUCTORA ISCAPE SA DE CV	5	JOSE RAUL ANGELES ORTEGON
2	INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE SA DE CV	6	PEDRO DANIEL RENTERIA GARCIA
3	INNOVACIONES TECNOLOGICAS APLICADAS EN MEDIO AMBIENTE SA DE CV	7	SICNAY SA DE CV
4	INNOVACIONES TECNOLOGICAS ECOLOGICAS Y SUSTENTABLES SA DE CV	8	TAQ SISTEMAS MEDICOS

El 29 de Julio del presente año a las 13:00 hrs. se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	CONSTRUCTORA ISCAPE, S. A. DE C. V.	3	PEDRO DANIEL RENTERIA GARCIA
2	INNOVACIONES TECNOLOGICAS ECOLOGICAS Y SUSTENTABLES SA DE CV		

2

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas.

Mismas que en la primera etapa de la documentación Adicional y parte Técnica presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación, si alguna empresa incumple en algún documento se hizo de su conocimiento. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases, si alguna empresa incumple en algún documento se hizo de su conocimiento, y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

EN LA PARTE DE **DOCUMENTOS ADICIONALES** SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

EL LICITANTE **PEDRO DANIEL RENTERIA GARCIA**, NO PRESENTA EL DOCUMENTO ADICIONAL NO. VI.

EN LA **PARTE TECNICA** SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

NO HUBO OBSERVACION

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	CONSTRUCTORA ISCAPE, S. A. DE C. V.	\$ 2'329,081.70

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

2	INNOVACIONES TECNOLOGICAS ECOLOGICAS Y SUSTENTABLES SA DE CV	\$ 2'210,347.99
3	PEDRO DANIEL RENTERIA GARCIA	\$ 2'231,621.45

EN LA PARTE ECONOMICA SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA ECONOMICA DE LA PROPUESTA:

NO HUBO OBSERVACIONES

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **31 de Julio del 2020** a las **11:00 hrs.**, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Los licitantes que tuvieron observaciones en la presentación de sus documentos, que se hizo de su conocimiento, en el acta de apertura, presentaron la información observada los siguientes:

1. PEDRO DANIEL RENTERIA GARCIA.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63 ,64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

El licitante INNOVACIONES TECNOLOGICAS ECOLOGICAS Y SUSTENTABLES, S. A. DE C. V.

No cumple con los siguientes documentos:

Documentos Adicionales

Documento A- XI Oficio de opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el SAT, del Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, en donde se indique que es positivo el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con fecha comprendida entre la publicación de la convocatoria a la presentación de la propuesta.

Presente el documento con número de folio **19ND0865422**, CON EL RFC: **ITE140315A2** a nombre de **Innovaciones Tecnológicas Ecológicas y Sustentables, S. A. de C. V.**, con fecha de revisión practicada del **24 julio de 2020**

Al revisar y comprobar el documento se constato que dicho documento esta alterado, en la fecha de revisión practicada, es de la misma empresa, con los mismo datos de RFC y Folio, pero de fecha es del **04-10-2019**, por lo tanto el documento que presenta esta alterado.

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Por lo que no cumple con lo solicitado

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Legales.

Las propuestas presentadas por las Empresas: **PEDRO DANIEL RENTERIA GARCIA** y **CONSTRUCTORA ISCAPE, S. A. DE C. V.**, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solventes legal, técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	PEDRO DANIEL RENTERIA GARCIA	\$ 2'231,621.45	111 DIAS NAT.
2	CONSTRUCTORA ISCAPE, S. A. DE C. V.	\$ 2'329,081.70	111 DIAS NAT.

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: "**PEDRO DANIEL RENTERIA GARCÍA.**" para la ejecución de los trabajos que consisten en: "**Mejoramiento de Reactor Anaerobio de Flujo Ascendente, en el Municipio de Xalisco, Nayarit.**" Por un monto de \$ 2'231,621.45 (dos millones doscientos treinta y un mil seiscientos veintiún pesos 45/100 M.N.) antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

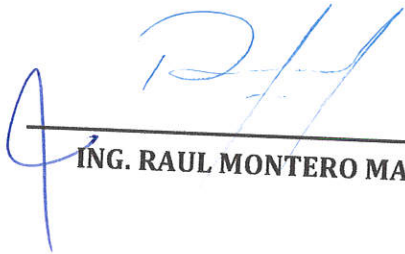
Para estos trabajos la dependencia **NO otorgará anticipo** para el inicio de la obra.

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **111 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **10 de Agosto del 2020**, debiendo indicarse en el Acta de Fallo que la misma se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTOR GENERAL

5



ING. RAUL MONTERO MATAMOROS